

# La autoridad de la prensa

ÁNGEL BENITO \*

**L**o que los críticos superficiales o improvisados nunca ven ni comprenden, es que el poder del diario no es autocrático, sino que se basa exclusivamente en su habilidad para educar y razonar. Su función es esclarecer no dictar. El público se opondría de la misma manera a ver el país gobernado por capitanes políticos... Los diarios Scripps-Howard son políticamente independientes siempre... Nuestra finalidad es atraer a nuestras columnas a todas las personas de mentalidad accesible y de buena voluntad que todavía creen en la libertad de opinión y en la libertad de acción al amparo de nuestra Constitución: ese documento que constituye la salvaguardia de todas nuestras libertades» (1).

Estas palabras de Roy W. Howard, uno de los magnates de la gran prensa norteamericana contemporánea, pueden servirnos de frontispicio para encarar el análisis de la situación de la información española, cuando los periódicos y los periodistas de alguna manera están acosados en su labor diaria de información y crítica de la realidad. Embajadores obligados de los hechos, son a veces recibidos como autores de la realidad, instigadores de unos acontecimientos de los que no pueden ser más que portadores, aunque siempre la información sea también altavoz de la fama en su función difusora de la vida real.

Cuando Roy W. Howard escribe el texto que acabamos de recoger, la prensa norteamericana estaba sometida a una crítica muy parecida a la que se ejerce hoy sobre la información y los informadores españoles políticos, financieros, personajes de la alta sociedad de la época, ante la acelerada carrera de la prensa por contar la realidad de los acontecimientos, la oscuridad de sus causas y las consecuencias sociales de esos mismos hechos, protagonizan una amplia campaña contra la primera gran prensa libre del mundo.

Herederos de la crítica francesa de los siglos xvm y xix y principios del xx, escaparate de excesos en muchos casos, sufrió los mismos ataques que sus colegas franceses de un siglo antes: las acusaciones de venalidad, de explotación de los sucesos más oscuros, de ser destructores del idioma, suponen la contrafigura de un periodismo moderno que lo supeditaba todo a la noticia, a desve-

\* Decano de la Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense.

(1) Vid. Edmon D. Coblenz: *Los periodistas hablan*, Buenos Aires, Agora, 1958, p.53.

lar todo lo que los ciudadanos debían conocer para sentirse libres en una sociedad libre:

«Somos democracia, y sólo existe un medio para poner en pie la democracia en cuanto a su conducta individual, social, municipal, estatal y nacional, y ese medio es mantener al público informado de lo que sucede. No hay delito, no hay negocio, no hay ardid, no hay estafa, y no hay corrupción que no perdure en el secreto» (2).

Este pensamiento, que la prensa española de la era democrática ha asumido con verdadero ardor y a veces con excesivo celo en la persecución de la realidad, ha situado al periodismo español en una posición adelantada en la defensa de los ideales democráticos, por eso tal vez los periodistas españoles, desde la muerte del anterior Jefe de Estado, han entrado en colisión con las instituciones más asentadas de la vida social. Los conflictos de los periodistas con los jueces, con el ejército, con la iglesia y con el Gobierno se debe sin duda a que la prensa ha ido por delante en la profesión de fe democrática, lo que trajo para los periodistas y las empresas informativas multitud de riesgos, pero también un respeto social hacia su autoridad que muchas veces ocupa el lugar que antes ocupaban otras instituciones.

No obstante, el exceso de información política en los periódicos —una de las notas características de esta etapa histórica de la prensa española—, lo cierto es que sin este interés por la política los periódicos españoles no hubieran dado el salto hacia la modernidad en función de una democracia abierta y pluralista. Poco a poco, los periódicos saldrían de la censura previa ejercida desde el Gobierno, hasta conseguir su *status* de institución básica consagrada en la Constitución:

«En resumen, hasta 1966 poca responsabilidad se les podría exigir a los medios informativos por el débil estado de su situación. Entre 1966 y 1975, la Ley Fraga representó indudables oportunidades y lo cierto es que algunas publicaciones las supieron utilizar mientras que otras perdieron una década preciosa. Después, a partir de los años 1975-76, la responsabilidad de la Prensa es total y exclusiva tanto de sus éxitos como de sus fracasos. La Constitución, en su artículo 20, reconoció y protegió el derecho libre de expresión y difusión de pensamientos, ideas y opiniones; de comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio; se eliminó todo tipo de censura previa y se admitió la cláusula de conciencia y el secreto profesional en el ejercicio de estas libertades» (3).

Instaurada la democracia, la inmensa mayoría de los periódicos y de los periodistas se sumaron a la tarea de construir una nueva situación política, en la que no bastaba el cambio político, era también necesario el cambio cultural y económico; social, en definitiva. Adelantada de los ideales democráticos y yendo por delante de otras muchas instituciones, la prensa jugó en ocasiones, no sólo el papel de los líderes políticos y sociales, sino también un

#### **LA PRENSA, FUNDAMENTO DE LA DEMOCRACIA**

(2) Alleyne Ireland: *An Adventure with a Genius: Recollections of Joseph Pulitzer*, Nueva York, E. P. Dutton and Co., 1937, p. 49.

(3) Antonio Alférez: *Cuarto Poder en España, la Prensa desde la ley Fraga de 1966*, Barcelona, Plaza y Janes, 1986, p. 257.

verdadero papel de Parlamento *sui géneris*, en el que se han debatido, frecuentemente, los grandes temas de la vida nacional, orientando así a los más caracterizados líderes y partidos políticos. Por eso se ha podido decir:

«En democracia, la Prensa forma parte del sistema, y no tiene lugar entre los combatientes hostiles al mismo, donde por exigencias de su propia definición ha de alinearse en el caso de las dictaduras y autoritarismos que secuestran las libertades de expresión. En la democracia, la Prensa debe reservar su abierta beligerancia a dos vertientes fundamentales: la lucha contra la corrupción y la lucha contra el terrorismo, las dos amenazas más graves para la pervivencia del sistema que garantiza el ejercicio de las libertades, sin las que los medios informativos se degradan en meros instrumentos de propaganda» (4).

Tal papel decisivo en la sociedad democrática podía jugarlo plenamente la prensa española, una vez sobrevenida la nueva situación política, porque la misma prensa había ofrecido sus víctimas en aras de la libertad, como se concluyó en un Seminario profesional dedicado a estudiar la relación de los medios con la democracia:

«La Prensa y los periodistas —para ser más exactos, un sector muy reducido de publicaciones y un número contado de profesionales— jugaron en el tardo-franquismo un valioso papel de adelantados en la defensa de las libertades públicas, y pecharon con las consecuencias en forma de suspensiones, cierres, procesos, multas e inhabilitaciones, pero también se hicieron acreedores al reconocimiento social de quienes estaban por el cambio democrático» (5).

Desde la periferia española, desde las Islas Canarias, los periodistas y los periódicos, tuvieron desde el mismo momento del advenimiento de la transición democrática, esa misma sensación de sus colegas de Madrid, de estar jugando una función histórica: la de ser impulsores del cambio político y social:

«En un clima, en efecto, de inseguridad, de mayor temor por la lejanía, los diarios y revistas canarios, no todos, desempeñaron otro papel, igualmente notable: servir de enlaces y facilitar los iniciales encuentros de quienes ocupaban aún el poder político y los líderes y cuadros de los partidos y centrales sindicales, que pronto iban a ser legalizados, pero que, en muchos casos, extremaban las cautelas y median quién y para qué convocaban las reuniones, si éstas eran o no autoconvocadas, etc...» (6).

Esta función de servir de enlace entre los políticos del antiguo régimen y los nuevos líderes, fue unida a una labor importantísima de dar a conocer a los nuevos nombres de la democracia:

«La Prensa hubo de desempeñar otros papeles, sin embargo, en los primeros años de la Transición. Tal vez lo hizo por necesidad de servicio al bien común y con digni-

(4) Miguel Ángel Aguilar y otros: *Los medios de comunicación en la frontera democrática*, Madrid, U.I.M.P., 1982, p. 10.

(5) *Ibid.*

(6) Ricardo Acirón Royo: *La prensa en Canarias, apuntes para su historia*, Santa Cruz de Tenerife, 1986, p. 99.

dad, eficacia, altura de miras y desprendimiento. Los diarios y revistas, sobre todo, antes que la radio y muchísimo antes de una televisión estatal —que se ha convertido en manzana de la discordia de los partidos políticos— presentaron ante la opinión pública y dieron a conocer a la inmensa mayoría de los miembros de la nueva clase política, hasta entonces en la clandestinidad. Lo hicieron por medio de noticias, entrevistas, crónicas y reseñas, frecuentes artículos de colaboración y también debates» (7).

Y esta función fue bien cumplida porque no está falto de razón el calificativo de «Parlamento de Papel» con que se designa a la primera prensa democrática, la de los primeros diez años de cambio:

«Las revistas y diarios vinieron a ser el primer ensayo de Parlamento del nuevo régimen. Todos pudieron expresarse y defender sus ideas, proyectos y programas, con luz y taquígrafos. Contrastar sus posiciones, distintas y opuestas, sin formalidades ni parquedades reglamentarias. Y con las célebres y únicas «tres limitaciones»: unidad de la Patria, consideración al nôvismo Rey y respeto a los Tribunales y a las Fuerzas Armadas» (8).

En muchas ocasiones, esta fidelidad de la prensa a la nueva situación histórica, estaba fundada en su confianza en la Monarquía como institución capaz de aunar a todos los españoles en los afanes de una nueva tarea común. Idea que ningún periódico como el diario *ABC* ha presentado y defendido siempre con mayor rotundidad, pero que también está presente en muchos otros periódicos ya en los inicios de la andadura democrática.

Así, para *El Diario Vasco* de San Sebastián:

«La continuidad que personificaba el príncipe Juan Carlos es una garantía de normal funcionamiento de las instituciones, y así lo ha entendido el país que, a la vez que sigue con emocionado interés el curso de la enfermedad del Caudillo, ha experimentado un sentimiento de tranquilidad al saber que por voluntad de éste y mientras siga sometido a tratamiento médico, la Jefatura del Estado la ejercerá quien en su día sera el Rey de España» (9).

Y la proclama no responde a ningún oportunismo político, sino a la convicción de lo que ha supuesto para la historia de España la Monarquía:

«Entendimos siempre que la Monarquía había hecho, a través de quince siglos de Historia, esa realidad que se llama España. Y como creímos y creemos que la Monarquía es el régimen tradicional que España necesita —y ahí están las dos experiencias republicanas para demostrarlo—, fuimos sus defensores procurando que a las razones afectivas, por encima de personalismos, acompañaran razones cerebrales apoyadas en la lección de la Historia» (10).

Esta contribución de la prensa española al desarrollo democrático, no hubiera sido posible sin los esfuerzos que algunos periódicos

(7) O. c., p. 98.

(8) O. c., p. 99.

(9) Juan María Peña Ibáñez:  
«*El Diario Vasco*», *cincuenta años de Guipúzcoa*, San Sebastián, Vascongada de Publicaciones, 1984, p. 242.

(10) O. c., p. 243.

eos y periodistas, anticiparon ya en pleno franquismo. Pienso que uno de los esfuerzos de apertura democrática más serios y anticipados de la prensa española, fue el diario vespertino *Madrid*, durante los años 1966 y 1971, bajo la inspiración política del profesor Rafael Calvo Serer y la dirección del también profesor universitario, Antonio Fontán; los dos, por cierto, monárquicos liberales que habían pertenecido al Consejo Privado del Conde de Barcelona, padre del actual Rey Don Juan Carlos I.

El programa del periódico, que sufriría por sus actitudes abiertas la persecución de varios gobiernos franquistas, era netamente profesional y, por ello, abierto a las corrientes democráticas imperantes en el mundo:

«El proyecto era netamente profesional y periodístico —diría Antonio Fontán—. Se pretendía en la medida posible, recoger una información real de lo que pasaba en España y el mundo. Sobre este conjunto de hechos y necesidades habrían de constituirse las opiniones, los comentarios, las interpretaciones y los programas de acción pública, para los cuales también en una sociedad moderna, deben ofrecerse como tribuna los periódicos» (11).

Los periodistas y colaboradores del *Madrid*, entre los que se contaba un grupo muy destacado de intelectuales aperturistas, forzaron la situación para hacer ver a sus lectores tanto la España real, como lo que el régimen democrático iba alcanzando en la Europa occidental:

«Los escritores del *Madrid* han sabido ser, en la medida posible, no muy ancha ciertamente en los tiempos que corren, directos, y también desmitificadores, realistas, críticos y, sin parojo, optimistas. Han pugnado por introducir componentes de racionalidad en la vida del país. Han cantado cosas que pasan fuera, no para reprender a los extraños como severos jueves de presuntos errores ajenos, sino para aprender de otras experiencias. Porque sin complejos de inferioridad están convencidos de que nuestro país necesita asimilar fuertes dosis de modernidad para que su mentalidad, sus usos y sus estructuras políticas, sociales y económicas alcancen la altura de la época» (12).

Por eso su modelo fue el Occidente más próximo:

«Coincidíamos todos, por lo tanto, en la aspiración a las libertades comunes a todo el Occidente próximo a nosotros, pensando que las libertades de expresión, reunión, asociación, sufragio, etc., no son meras formalidades, sino realidades operativas por sí mismas. Creímos, en una palabra, que la democratización no sólo era incontenible, por razones de dinámica social, sino que era también una meta asequible y deseable para España. No porque la aplicación de la democracia fuera una panacea o una profilaxis frente a los peligros de enfrentamiento y disolución que la vida misma cierne siempre sobre toda sociedad, sino porque abriría cauces a las tensiones, responsabilizando a los go-

(11) *Madrid* página 3, A. Fontán y otros, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972, p. 33.  
(12) O. c., p. 12.

bernantes ante la opinión y, mediante el respeto debido a las minorías, haría posible una convivencia fundamentalmente pacífica pero, además, estimulante y creadora» (13).

Estas afirmaciones, publicadas a fines del decenio de 1960, era lógico que inquietaran a las autoridades políticas, en su inmensa mayoría recelosas ante los ideales democráticos, bien por convicciones personales autoritarias, bien por temor al poder omnipresente del entonces Jefe de Estado, el General Franco. El periódico *Madrid* sería cancelado por el Ministerio de Información en noviembre de 1971, y volada la sede del periódico, a consecuencia de una operación financiera. La volaradura física del diario fue para muchos todo un símbolo de que la política de apertura democrática no tenía demasiados partidarios entre los componentes de los gobiernos franquistas.

Hoy, casi tres lustros después de la muerte de Franco y habiendo ocupado la prensa y los periodistas el lugar adelantado en la lucha por el asentamiento de los ideales democráticos, no se explica que los periodistas y las empresas informativas sean sometidos a un juicio público diario, en el que incluso se le ha llegado a acusar de poner en peligro el mismo régimen democrático: *¿Ha perdido la prensa y la información independientes la autoridad bien ganada en los primeros años de la democracia?*

La explicación tal vez haya que buscarla en que la prensa, tal como hemos visto, al adelantarse en el ejercicio de la democracia, informando de todo y sometiendo a la crítica toda actividad política, económica y social, se ha constituido en una institución incómoda, que, al ejercitarse diariamente, entra en colisión con las más variadas formas de poder y no sólo del poder político. Acostumbrados como estábamos a convertir la vida en secreto administrativo y a no ver la vida real reflejada fielmente en los contenidos informativos, la prensa recuperó inmediatamente su pulso y su función democrática de hacer ver la realidad tal cual es, como se supo hacer desde el nacimiento de la prensa moderna:

«En esta grande y próspera ciudad hay cabida para un diario que no sólo sea de bajo precio, sino también brillante; no sólo brillante, sino grande; no sólo grande, sino auténticamente democrático, dedicado más a la causa del pueblo que a la causa de los potentados del dinero; dedicado más a las noticias del Mundo Nuevo que del Viejo; que exponga todo fraude y vergüenza, que combata todos los males y abusos públicos, que sirva y luche al y por el pueblo con la más decidida sinceridad» (14).

Tal vez aquí, en esta toma de combatir los abusos públicos y de exponer fraudes y vergüenzas, la prensa y la información españolas han sabido cumplir su función democrática, en ocasiones rompiendo el equilibrio formal que debe reinar en el ejercicio del derecho a la información, pero siempre por delante de la sociedad y del poder político. La crítica social llega a la prensa a partir del conflicto *derecho a la información frente a respeto a la vida privada*; la crítica de los políticos, porque la función vigilante de la

## ¿UNA CRISIS DE AUTORIDAD?

(13) O. c., pp. 33-34.

(14) Joseph Pulitzer, Salutación por la compra de «The World», 10 de mayo de 1883.

prensa está demostrando ser mucho más eficaz que el propio Parlamento.

Para entender el conflicto entre el Derecho a la información y el respeto a la vida privada, es preciso no olvidar que, en un sentido absoluto, la intimidad y la información son derechos excluyentes; si no se ponen unos límites ambos derechos tienden a anular el uno al otro. Los dos son esenciales en la vida democrática y han de desarrollarse equilibradamente. Como teóricamente el interés general predomina sobre el particular, el derecho a la información sería la regla y el derecho a la intimidad, la excepción.

En este punto, el mantenimiento de la autoridad de la prensa se basa en la responsabilidad ética de los profesionales, y su ámbito de ejercicio sólo puede ser limitado, legítimamente, desde el mismo ámbito de la dignidad personal y de la proyección social de la función periodística. Por eso, en este sentido, el autocontrol profesional viene a ser la otra cara de la moneda de la libertad de información, y si la norma legal no garantiza suficientemente la defensa de la vida privada y de la intimidad personal, son los periodistas, mediante el autocontrol profesional, los que deben establecer unos límites, que si rebasan, destruyen el propio derecho universal de la información.

Y no hay otra forma de ejercer el autocontrol y mantener la autoridad de la prensa como institución democrática, que una buena preparación teórica y práctica de los futuros profesionales: cualquiera no puede ser periodista.

Mayores problemas plantea el respeto a la autoridad de la prensa por parte del poder político que no respete la independencia de la prensa.

No se explican las críticas a la prensa por parte del gobierno todopoderoso instalado en España a partir de 1982. Un gobierno, que, dispuesto a llenar toda laguna de poder, no tolera la información libre de la prensa independiente, a pesar de que el periodismo impreso no cubre más que el once por ciento de la información española, junto al setenta por ciento de ciudadanos enajenados por la televisión única. Por eso ahora, cuando desde el Gobierno y su mayoría se descalifica a la prensa, porque los periódicos no abdicen de predicar la verdad, sería conveniente recordar que la prensa ha de mantener su independencia, en los términos exactos deseados por el propio Presidente *González* a poco más de un mes de ocupar el cargo:

«Los medios de comunicación tienen que tener absoluta independencia y hacer con plena responsabilidad lo que creen que tienen que hacer... No me parece tolerable que haya la menor presión. No está nadie autorizado para hacerlo. Ni el Presidente del Gobierno ni los demás» (15).

En esta tensión prensa-poder alguna responsabilidad cabe también, en ocasiones, a periódicos y periodistas. Y si es cierto que la información libre ha venido a llenar el vacío de autoridad que antes ocupaban otras instituciones —Iglesia, Ejército, Judicatura— como referencia social obligada para la conveniencia en el presente y para la proyección al futuro, no es bueno olvidar que el

(15) A los periodistas de Radio Nacional, «Diario 16», 21-1-83.

poder —o más bien la influencia— tiene sus límites en el ejercicio profesional del periodismo.

Los límites de esta influencia, ejercida a partir de un responsable trabajo profesional, serán también los límites de su autoridad que siempre deberá huir de toda tentación de liderazgo. La autoridad de la prensa radicará más en su sentido común que en una descarnada agresividad informativa, como ya predicaban los fundadores del periodismo moderno al señalar la función pública de la prensa:

«Un sentido común bueno, acertado y práctico, aplicado a las actividades y corazones de los hombres que participan en la vida cotidiana. No apoyaremos a ningún partido —añade— sea órgano faccioso o de camarilla, ni nos interesa en absoluto la elección de ningún candidato, desde el presidente hasta la guardia cívica» (16).

Este ejercicio del sentido común, como basamento de la autoridad de la prensa, humaniza el ejercicio profesional, legitimando a los periódicos y a los periodistas para participar en el diálogo público y en el diálogo político y para establecer también un «equilibrio humano» cuando se presenten conflictos de derechos; es tanto como humanizar el mismo periodismo en el sentido de los clásicos:

«Además, cuando tratamos de representar la función del diario, nos encontramos pensando en términos del buen individuo. El carácter, la integridad y la comprensión espiritual de los conflictos humanos, son esenciales para la preparación de un buen diario, de la misma manera que son inherentes a la preparación de un buen individuo (17).

De esta humanización de la prensa y sus funciones públicas, fuente de su autoridad, dependerá también su conversión en institución fundamental para una convivencia solidaria, entrando a formar parte de la vida comunitaria:

«Siempre me ha parecido —escribía David Laurence, uno de los más famosos periodistas de habla inglesa— que el diario es el reflejo de la comunidad. Aunque el diario presente la crónica de lo que sucede, tiene que convertirse a sí mismo en parte de la historia de la comunidad... El diario tiene el deber de ejercer una influencia paliativa cuando arrecia el fragor de la controversia. En los casos en que existan profundos abismos en cuestiones fundamentales, tiene el deber de gravitar como factor mediador o conciliador» (18).

(16) J. Gordon Bennet, al comprar el «Herald» de Nueva York en 1835: Vid. C. Seitz: *The James Gordon Bennetts, Father and Son*, Nueva York, Bobbs Merril Co., 1928, p. 37.

(17) Cit. por Edmond D. Coblenz, o. c., p. 67.

(18) *Ibid.*